



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Entre los programas promovidos por el Gobierno Nacional, se encuentra el Plan Federal de Internet, mediante el cual trabaja a fin de garantizar el acceso a un servicio de internet de calidad a todos los argentinos, más allá de donde vivan.

El objetivo del programa es conectar durante los próximos dos años a más de 1100 localidades de nuestro país a la red federal de fibra óptica para que desde distintos puntos del país se puedan conectar a servicios de banda ancha de alta calidad u precio accesible.

La responsable de esta tarea es ArSat, la empresa de telecomunicaciones, que depende del Ministerio de Comunicación que conduce el ministro Oscar Aguad.

La Red Federal según lo informado desde el ministerio es una red de transporte de datos segura, estratégica y soberana para incrementar la calidad y la extensión de la penetración de la banda ancha en todo el territorio nacional.

Está conformada por una red troncal federal, organizada en trece regiones geográficas, y varias redes provinciales interconectadas a la primera.

En función de la infraestructura desplegada e infraestructura de terceros, ArSat brinda servicios de banda ancha mayorista a empresas de telecomunicaciones, cooperativas y pymes locales para provisión de servicios de última milla y de banda ancha minorista al segmento corporativo y de gobierno.

Días pasados, fueron anunciadas las localidades y parajes de nuestra provincia que se verán beneficiados con este servicio.

Sin dudas que será un gran avance para las comunicaciones en nuestra provincia, dado la cantidad de ciudades y parajes que comprende.

Entre las localidades no incluidas en el Plan se encuentra la ciudad de Fernandez Oro, ubicada sobre la Ruta Provincial 65 y aproximadamente a 6 kilómetros de la ciudad de Cipolletti. Esta ultima se encuentra incluida en la Red Federal de Fibra Óptica.

Por esta razón y entendiendo que la cercanía con la ciudad de Cipolletti viabiliza su instalación,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

es que se solicita la incorporación a la red federal a fin de garantizar igualdad de oportunidades a los distintos habitantes de la provincia.

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Comunicaciones, ArSat, Empresa de Telecomunicaciones del Estado, que vería con agrado la pronta incorporación de la localidad de Fernández Oro a la Red Federal de Fibra Óptica.

Artículo 2°.- De forma.